

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

1322 *TURNALUX TURISMO VACACIONAL DE LUJO, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
TURNALUX COLLECTION, S.L.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que la junta general universal de socios de Turnalux Turismo Vacacional de Lujo, S.L., celebrada con fecha 12 de diciembre de 2025, ha aprobado por unanimidad la escisión parcial de la sociedad, mediante la segregación de una parte de su patrimonio que constituye una unidad económica autónoma, a favor de una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación denominada Turnalux Collection, S.L., a la que se transmitirá en bloque, por sucesión universal, el patrimonio escindido en los términos previstos en el proyecto de escisión.

Se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la sociedad a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y a oponerse a la escisión en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, en los términos previstos en el Real Decreto-ley 5/2023.

Bilbao, 13 de abril de 2026.- Administrador único, Andrés Gomis Martínez.

ID: A260014744-1